



ZARAGOZA. VER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029 SINDICATURA



A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

PLAN DE TRABAJO 2026

El “plan de trabajo” se integra por funciones como:

Representación jurídica del Ayuntamiento

- Actuar como abogado del municipio en juicios y procedimientos.
- Defender los intereses legales y patrimoniales del Ayuntamiento.
- Ejercitar acciones legales cuando se afecte al municipio.

Vigilancia de la legalidad

- Verificar que todos los actos del Cabildo y autoridades municipales se apeguen a la ley.
- Denunciar irregularidades o faltas administrativas de servidores públicos.

Protección del patrimonio municipal

- Supervisar bienes, recursos y hacienda municipal.
- Cuidar que el uso de recursos sea legal y transparente.

Participación en el gobierno municipal

- Formar parte del Cabildo con voz y voto.
- Participar en decisiones como presupuestos, reglamentos y políticas públicas.

Funciones administrativas y de control

- Revisar procedimientos administrativos.
- Proponer mejoras en formatos, procesos y normatividad interna.



Calle Miguel Hidalgo Esq.
Carranza. Col Centro
Zaragoza, ver.
C.P. 96320



922-240-2355



mpiozaragoza2026@gmail.com